I.E. SAN MARCOS
MUZO, BOYACÁ
NIT. 800119137 - 5, DANE: 315480000341

REGISTRO PRESUPUESTAL
(Cifras expresadas en Pesos Colombianos)

NUMERO DE REGISTRO : 17
FECHA DE CREACIÓN : 25/05/2026
FECHA DE VENCIMIENTO : 31/12/2026
BENEFICIARIO : MIRYAM ABRIL ABRIL
C.C ó NIT : 23799354

OBJETO : MATERIALES Y SUMINISTROS DE PAPELERIA Y ASEO PARA LAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARCOS DE MUZO

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.003.001.1.2.02.01.003.01	Otros bienes - materiales y suministros	$23.900.000,00
	Total Compromiso	**$23.900.000,00**

NESTOR JULIO VEGA ALVAREZ
C.C 6.774.961
Rector

MIRYAN BEJARANO TUNJANO
C.C 51.941.421
Auxiliar Administrativo

EL SUSCRITO RECTOR DE LA IE SAN IGNACIO DE LOYOLA
DEL MUNICIPIO DE OTANCHE - BOYACA

CERTIFICA QUE:

El señor **LUIS FERNANDO BARRERA ROJAS** identificado con cédula 7306746, realiza el mantenimiento preventivo y correctivo de la fotocopiadora multifuncional RICOH Aficio MP 4002 de esta institución educativa desde hace seis (06) años, distinguiéndose por su cumplimiento, honestidad, puntualidad y responsabilidad en el momento de solicitar el servicio.

Expedida a solicitud del interesado, en Otanche Boyacá a los veintiún (21) días del mes mayo de 2026.

Atentamente,

Esp LUIS ENRIQUE VILLAMIL MUNEVAR
Rector

PROYECTO: ADRIANA SARMIENTO SUAREZ

VERIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

CONTRATO No. 7

OBJETO: MATERIALES Y SUMINISTROS DE ASEO Y PAPELERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARCOS DEL MUNICIPIO DE MUZO - BOYACA.
VALOR PRESUPUESTO: El presupuesto oficial de la contratación asciende a la suma VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($23.900.000.oo)

VERIFICACIÓN ECONÓMICA	
Nombre del proponente	MIRYAN ABRIL ABRIL
NIT.	23.799.354
Aspecto a verificar	La escogencia del contratista, se hará respecto de la oferta económica más favorable de acuerdo a la sumatoria total de los elementos a adquirir y por las cantidades solicitadas.
Verificación oferta económica	VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($23.900.000.oo)
Resultado verificación económica:	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN TÉCNICA			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			
Aspecto a verificar	La Institución Educativa San Marcos requiere que el proponente acredite una experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados debidamente certificados, cuyo objeto u obligaciones corresponda o se relacione con asesoría contable cuya sumatoria en SMMLV sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial asignado al presente proceso de selección.		
Contrato verificado No. 1			
Datos a verificar		**Resultado**	**Observaciones**
AÑO	2024	**CUMPLE**	
Nombre del contratante	ALCALDIA MUNICIPAL DE MUZO		
Objeto del contrato	Suministro papelería y elementos de oficina		

Fecha de inicio y terminación	01/02/2024 a 31/12/2024		
Valor del contrato	$15.000.000		
Contrato verificado No. 2			
Datos a verificar		**Resultado**	**Observacion**
AÑO	2025	**Cumple**	
Nombre del contratante	ESE HOSPITAL SANTA ANA		
Objeto del contrato	Suministro papelería y elementos de oficina		
Fecha de inicio y terminación	01/02/2025 a 31/12/2025		
Valor del contrato	$19.184.100		

RESUMEN VERIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

NOMBRE PROPONENTE	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	RESULTADO
MIRYAN ABRIL ABRIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NESTOR JULIO VEGA ALVAREZ
Rector

MIRYAN BEJARANO TUNJANO
Pagadora

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 07-2026

CONTRATO	CONTRATO MATERIALES Y SUMINISTROS
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA "SAN MARCOS"– MUZO
CONTRATISTA	**MIRYAN ABRIL ABRIL, IDENTIFICADA CON C.C. No. 23.799.354 DE MUZO.**
SUPERVISOR	La presente orden de servicio estará supervisada por la Señora MIRYAN BEJARANO TUNJANO, Identificada con cédula No. 51.941.421 de Bogotá.
OBJETO	**MATERIALES Y SUMINISTROS DE ASEO Y PAPELERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARCOS DEL MUNICIPIO DE MUZO - BOYACA.**
FECHA DE INICIO	25 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	1 DE JUNIO DE 2026
VALOR INICIAL Y FORMA DE PAGO	La Institución Educativa cancelará el valor del contrato que se derive de la presente convocatoria en pesos colombianos según cuenta de cobro, recibido del supervisor, por un valor de $23.900.000.oo (VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE).

DETALLE	CANT.	V.UNITARIO	V.TOTAL
ACIDO MURIATICO*500	2	$ 11.000	$ 22.000
ADAPTADOR O ACOPLES PARA ESCOBA	25	$ 1.000	$ 25.000
AGUA OXIGENADA	8	$ 5.000	$ 40.000
ALCOHOL BOTELLA X 70 ML	5	$ 12.000	$ 60.000
ALCOHOL GALON	8	$ 35.000	$ 280.000
ALFILER	1	$ 3.500	$ 3.500
ALGODÓN GRANDE X 50	6	$ 7.500	$ 45.000
AXION GRANDE 450 g	6	$ 8.500	$ 51.000
BALDES	48	$ 11.000	$ 528.000
BARRA DE SILICONA DELGADA	55	$ 800	$ 44.000
BARRA SILICONA DELGADA PAQUETE	2	$ 23.000	$ 46.000
BARRAS DE SILICONA GRUESA	10	$ 1.200	$ 12.000
BISTURI METALICO	4	$ 6.500	$ 26.000
BOLSAS BASURA ARROBERA 2 PAQ. X50	2	$ 14.000	$ 28.000

BOLSAS BASURA GRANDE	1.400	$ 1.000	$ 1.400.000
BOLSAS DE BASURA X 5 JUMBO	3	$ 10.000	$ 30.000
BOMBAS R 12 X 50 DORAS Y NEGRAS	4	$ 15.000	$ 60.000
BORRADOR DE NATA PELIKAN - CAJA X20	1	$ 22.300	$ 22.300
BORRADOR TABLERO	115	$ 3.500	$ 402.500
BULTO DERTERGENTE DERSAX50 X250 GR	20	$ 156.000	$ 3.120.000
CAJA DE CLOROX REPUESTO X24 X 500 ML	32	$ 33.000	$ 1.056.000
CAJA DE ESFERO ROJO BICX12	1	$ 10.000	$ 10.000
CAJA DE MARCADOR PELIKAN X 10	10	$ 10.000	$ 100.000
CAJA DE PAPEL TAMAÑO CARTA X 10	10	$ 165.000	$ 1.650.000
CAJA DE SHARPI NEGRO	2	$ 35.000	$ 70.000
CAJA GANCHO LOTERO DE COLORES	2	$ 5.000	$ 10.000
CAJA LAPIZ NEGRO N°2 *12 MIRADO	2	$ 11.000	$ 22.000
CAJA PAPEL TAMAÑO OFICIO X10	1	$ 210.000	$ 210.000
CAJAS ESFERO NEGRO BIC X 12 UD	11	$ 10.000	$ 110.000
CANDADOS GRANDES Y MEDISNOS	10	$ 20.000	$ 200.000
CANDADOS MARCA GLOBE # 40	10	$ 20.000	$ 200.000
CANDADOS MARCA GLOBE # 60	5	$ 45.000	$ 225.000
CARRETE DE NAYLON	1	$ 6.500	$ 6.500
CARTULINA COLORES EN PLIEGO	12	$ 1.500	$ 18.000
CARTULINA EN OCTAVOS X 100 COLORES	2	$ 35.000	$ 70.000
CARTULINA NEGRA OCTAVOS	25	$ 500	$ 12.500
CAUCHOS LIGAS	2	$ 2.000	$ 4.000
CEPILLO DE PISO	2	$ 11.000	$ 22.000
CESTAS PARA BASURA	17	$ 11.500	$ 195.500
CINTA ANCHA POR 200 METROS	1	$ 20.000	$ 20.000
CINTA DE ENMASCARAR 12 MM X 20 MT	10	$ 2.000	$ 20.000

CINTA DE ENMASCARAR 48 MM 20 MT	20	$ 4.500	$ 90.000
CINTA MICROPORE MEDIANA	6	$ 6.000	$ 36.000
CINTA TRANSPARENTE GRANDE SELLAR CAJAS x 200 MTS	10	$ 20.000	$ 200.000
CINTAS TRANSPARENTES 48 mm X 100	14	$ 12.000	$ 168.000
CLOROX BOLSA X 250 ML	80	$ 1.400	$ 112.000
CLOROX GRANULADO KILO	2	$ 15.000	$ 30.000
CORRECTOR DE CINTA PAQUETES X 10	1	$ 60.000	$ 60.000
CREOLINA X 500 ML	20	$ 12.000	$ 240.000
CUADERNO ARGOLLADO GRANDE	78	$ 9.000	$ 702.000
CUADERNOS COCIDOS	47	$ 4.100	$ 192.700
CUCHARAS MEDIANAS	6	$ 2.500	$ 15.000
CURAS O VENDITAS EN CAJA	3	$ 9.000	$ 27.000
ESCOBAS DURAS	6	$ 10.000	$ 60.000
ESCOBAS ZULIA CON PALO Y SOPORTE	125	$ 10.000	$ 1.250.000
ESFEROS AZUL CLARO CAJAX 12	1	$ 10.000	$ 10.000
ESPATULA METALICA MEDIANA	12	$ 5.000	$ 60.000
ESPATULA METALICA PEQUEÑA	12	$ 6.000	$ 72.000
ESPONJA LA MAQUINA	6	$ 3.000	$ 18.000
ESPONJA MATRIX X 10	12	$ 12.000	$ 144.000
FABULOSO GALON	20	$ 33.000	$ 660.000
FOMMY ESCARCHADO EN PLIEGO	10	$ 9.000	$ 90.000
FOMMY LISO # COLORES PLIEGO	10	$ 7.500	$ 75.000
FOMY ESCARCHADO EN 1/8	27	$ 1.500	$ 40.500
FRASCOS DE RAID CUCARACHAS	4	$ 18.000	$ 72.000
FRASCOS DE RAID ZANCUDOS Y MOSCAS	4	$ 15.000	$ 60.000
FRASCOS DE TINTA DE 100 ML EDDING VERDE, ROJO, NEGRO Y AZUL PARA MARCADOR DE C/U	50	$ 48.000	$ 2.400.000
GALON VARSOL	2	$ 28.000	$ 56.000
GASA CAJAx50	2	$ 25.000	$ 50.000
GRATAS DE PASTA	12	$ 12.000	$ 144.000
GUANTE DE TELA	6	$ 4.500	$ 27.000

GUANTE LATEX CAJA X 100X 50 PARES	1	$ 25.000	$ 25.000
GUANTES No. 8 1/2 COLOR NEGRO CALIBRE 35	20	$ 8.700	$ 174.000
ISODINE ESPUMA	8	$ 12.000	$ 96.000
ISODINE SOLUCION	8	$ 13.000	$ 104.000
JABON EN BOLSA X 250 ML	220	$ 3.300	$ 726.000
LIBRO DE 300 FOLIOS DE CONTABILIDAD PASTA DURA	2	$ 35.000	$ 70.000
LIBRO DE ACTAS DE 300 FOLIOS PASTA DURA	8	$ 32.000	$ 256.000
LIBRO DE ACTAS DE 400 FOLIOS	2	$ 37.000	$ 74.000
LIMPIONES EN TOALLA GRANDES 50 CMS	38	$ 7.500	$ 285.000
MARCADOR RECARGABLE EDDING NEGRO , ROJO, AZUL Y VERDE	122	$ 6.800	$ 829.600
MARCADOR SHARPIE NEGRO CAJA	48	$ 3.500	$ 168.000
NYLON	5	$ 5.000	$ 25.000
PAPEL KIMBERLY TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO Y BEIGS X50	8	$ 28.000	$ 224.000
PAPEL KRAF X 36 PULGADAS	2	$ 65.000	$ 130.000
PAQUETES TOALLAS HIGINIECAS	8	$ 6.000	$ 48.000
PILAS ENERGEIZER DOBLE AA	10	$ 5.500	$ 55.000
PINCELES DE # TAMAÑOS	30	$ 1.500	$ 45.000
PLATOS MEDIANOS DE ICOPOR	6	$ 4.500	$ 27.000
PLIEGOS DE CARTULINA NEGRA	10	$ 2.300	$ 23.000
RASTRILLO PLASTICO GRANDE	34	$ 12.000	$ 408.000
RECOGEDORES	24	$ 4.500	$ 108.000
RESALTADORES	6	$ 3.000	$ 18.000
RESALTADORES DIFERENTES COLORES	20	$ 2.700	$ 54.000
ROLLO DE CINTA TRICOLOR	4	$ 35.000	$ 140.000
ROLLOS DE PAPEL CRAF 36 PULGADAS	2	$ 65.000	$ 130.000
ROUNDUP O VENENO PARA FUMIGAR 1 GALON	1	$ 85.000	$ 85.000
SABRA SCOTCH BRITE DISPLEY ESPUMA	12	$ 3.000	$ 36.000

SERVILLETAS DOBLES	3	$ 7.500	$ 22.500
SI PEGA UNIVERSAL DE 40 GRS	10	$ 6.000	$ 60.000
SILICON LIQUIDA DE 500 ML	1	$ 25.000	$ 25.000
SOBRES MANILA CARTA* 50 UNIDADES GRANDE	1	$ 24.400	$ 24.400
SOBRES MANILA OFICIO	80	$ 500	$ 40.000
TACOS DE PAPEL* 300 HOJAS	6	$ 10.000	$ 60.000
TAJALAPIZ CON DEPOSITO	11	$ 2.500	$ 27.500
TASAS PARA AGUA	2	$ 4.500	$ 9.000
TENEDORES MEDIANOS	6	$ 2.500	$ 15.000
TIJERAS 8 PULGADAS	6	$ 8.500	$ 51.000
TINTA PARA SELLOS	5	$ 8.000	$ 40.000
TONER PARA LA IMPRESORA PRESTADA	1	$ 180.000	$ 180.000
TRAPEROS COMPLETOS MECHAS NEGRA	100	$ 10.000	$ 1.000.000
TRAPEROS INDUSTRIALES CON CABO METALICO	1	$ 70.000	$ 70.000
VASOS 7 ONZAS	6	$ 2.500	$ 15.000
VASOS PARA TINTO MEDIANOS EN CARTON	4	$ 3.000	$ 12.000
VENDAS ELASTICAS 4X5	6	$ 6.500	$ 39.000
VENDAS FIJAS 4X5	4	$ 7.000	$ 28.000
VINILOS DE 1000 ML DIFERENTES COLORES SURTIDOS	12	$ 15.000	$ 180.000
TOTAL			**$ 23.900.000**

En la Institución Educativa San Marcos, el día 25 de Mayo de 2026, entre las partes que suscribieron el contrato de la referencia, hemos dispuesto el inicio de la ejecución del objeto contractual.

NESTOR JULIO VEGA ALVAREZ
CONTRATANTE

MIRYAN ABRIL ABRIL
CONTRATISTA

MIRYAN BEJARANO TUNJANO
SUPERVISORA

INVITACION PUBLICA No. 07- 2026

CONDICIONES

OBJETO: CONTRATACION DE SUMINISTROS DE MATERIALES DE ASEO Y PAPELERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARCOS DEL MUNICIPIO DE MUZO - BOYACA.

INVITACION PUBLICA No. 07-2026
DE FECHA 11 DE MAYO DE 2026

LA INSTITUCION EDUCATIVA "SAN MARCOS"– MUZO, está interesada en recibir su oferta técnico-económica dentro de la presente selección de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 715 DE 2011 y el decreto 4791 de 2008 en su artículo 13 y 17 respectivamente y decreto 1075 de 2015.

La presente invitación define las condiciones jurídicas, Administrativas, financieras y de experiencia que serán objeto de verificación por parte de LA INSTITUCION, con base en las cuales EL OFERENTE elaborará y presentará su OFERTA.

La presentación de la oferta por parte del OFERENTE constituye evidencia que ha aceptado que las condiciones definidas en ésta invitación son completas, compatibles y adecuadas para identificar bienes o Suministro objeto de contratación; que está enterado del alcance del bien y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar el valor, el plazo y demás aspectos de la OFERTA.

1. OBJETO:

CONTRATACION DE SUMINISTROS DE MATERIALES DE ASEO Y PAPELERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARCOS DEL MUNICIPIO DE MUZO - BOYACA.

2.2. CLASIFICADOR UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
140000000 Materiales y productos de papel	141100000 Productos de papel	14111500 Papel de imprenta y papel para escribir	14111507 papel para impresora o fotocopiadora
47000000 Equipos y Suministros para limpieza	47120000 Equipo de aseo	47121700 47121800	

47000000 Equipos y Suministros para limpieza	47130000 Suministros de Aseo y Limpieza	47131500 47131600 47131700 47131800 47131900 47132100	

2. ALCANCE DEL OBJETO:

Para la ejecución del objeto del presente contrato el contratista deberá prestar los requisitos según los requerimientos del Supervisor interno del Contrato designado por la institución.

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto asignado a la presente contratación se ha estimado en la suma de **VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($23.900.000.oo),** con cargo al Certificado de DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 17 de fecha 11 de Noviembre de 2.026, **2.003.1.2.02.01.003.01 - OTROS BIENES – MATERIALES Y SUMINISTROS.**

Las ofertas que superen el valor del presupuesto de la presente contratación, no se evaluarán y serán rechazadas.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del contrato es de 5 días a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y firma del contrato.

4.ESPECIFICACIONES

El contratista deberá atender los siguientes aspectos técnicos:

DETALLE	CANT.
ACIDO MURIATICO*500	2
ADAPTADOR O ACOPLES PARA ESCOBA	25
AGUA OXIGENADA	8
ALCOHOL BOTELLA X 70 ML	5
ALCOHOL GALON	8
ALFILER	1
ALGODÓN GRANDE X 50	6
AXION GRANDE 450 g	6
BALDES	48
BARRA DE SILICONA DELGADA	55
BARRA SILICONA DELGADA PAQUETE	2

BARRAS DE SILICONA GRUESA	10
BISTURI METALICO	4
BOLSAS BASURA ARROBERA 2 PAQ. X50	2
BOLSAS BASURA GRANDE	1400
BOLSAS DE BASURA X 5 JUMBO	3
BOMBAS R 12 X 50 DORAS Y NEGRAS	4
BORRADOR DE NATA PELIKAN - CAJA X20	1
BORRADOR TABLERO	115
BULTO DERTERGENTE DERSAX50 X250 GR	20
CAJA DE CLOROX REPUESTO X24 X 500 ML	32
CAJA DE ESFERO ROJO BICX12	1
CAJA DE MARCADOR PELIKAN X 10	10
CAJA DE PAPEL TAMAÑO CARTA X 10	10
CAJA DE SHARPI NEGRO	2
CAJA GANCHO LOTERO DE COLORES	2
CAJA LAPIZ NEGRO N°2 *12 MIRADO	2
CAJA PAPEL TAMAÑO OFICIO X10	1
CAJAS ESFERO NEGRO BIC X 12 UD	11
CANDADOS GRANDES Y MEDIANOS	10
CANDADOS MARCA GLOBE # 40	10
CANDADOS MARCA GLOBE # 60	5
CARRETE DE NAYLON	1
CARTULINA COLORES EN PLIEGO	12
CARTULINA EN OCTAVOS X 100 COLORES	2
CARTULINA NEGRA OCTAVOS	25
CAUCHOS LIGAS	2
CEPILLO DE PISO	2
CESTAS PARA BASURA	17
CINTA DE ENMASCARAR 12 MM X 20 MT	10
CINTA DE ENMASCARAR 48 MM 20 MT	20
CINTA MICROPORE MEDIANA	6
CINTA TRANSPARENTE GRANDE SELLAR CAJAS x 200 MTS	11
CINTAS TRANSPARENTES 48 mm X 100	14
CLOROX BOLSA X 250 ML	80
CLOROX GRANULADO KILO	2
CORRECTOR DE CINTA PAQUETES X 10	1
CREOLINA X 500 ML	20
CUADERNO ARGOLLADO GRANDE	78
CUADERNOS COCIDOS	47

CUCHARAS MEDIANAS	6
CURAS O VENDITAS EN CAJA	3
ESCOBAS DURAS	6
ESCOBAS ZULIA CON PALO Y SOPORTE	125
ESFEROS AZUL CLARO CAJAX 12	1
ESPATULA METALICA PEQUEÑA	12
ESPATULA METALICA MEDIANA	12
ESPONJA LA MAQUINA	6
ESPONJA MATRIX X 10	12
FABULOSO GALON	20
FOMMY ESCARCHADO EN PLIEGO	10
FOMMY LISO # COLORES PLIEGO	10
FOMY ESCARCHADO EN 1/8	27
FRASCOS DE RAID CUCARACHAS	4
FRASCOS DE RAID ZANCUDOS Y MOSCAS	4
FRASCOS DE TINTA DE 100 ML EDDING VERDE, ROJO, NEGRO Y AZUL PARA MARCADOR DE C/U	50
GALON VARSOL	2
GASA CAJAx50	2
GRATAS DE PASTA	12
GUANTE DE TELA	6
GUANTE LATEX CAJA X 100X 50 PARES	1
GUANTES No. 8 1/2 COLOR NEGRO CALIBRE 35	20
ISODINE ESPUMA	8
ISODINE SOLUCION	8
JABON EN BOLSA X 250 ML	220
LIBRO DE 300 FOLIOS DE CONTABILIDAD PASTA DURA	2
LIBRO DE ACTAS DE 300 FOLIOS PASTA DURA	8
LIBRO DE ACTAS DE 400 FOLIOS	2
LIMPIONES EN TOALLA GRANDES 50 CMS	38
MARCADOR RECARGABLE EDDING NEGRO , ROJO, AZUL Y VERDE	122
MARCADOR SHARPIE NEGRO CAJA	48
NYLON	5
PAPEL KIMBERLY TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO Y BEIGS X50	8
PAPEL KRAF X 36 PULGADAS	4
PAQUETES TOALLAS HIGINIECAS	8
PILAS ENERGEIZER DOBLE AA	10
PINCELES DE # TAMAÑOS	30

PLATOS MEDIANOS DE ICOPOR	6
PLIEGOS DE CARTULINA NEGRA	10
RASTRILLO PLASTICO GRANDE	34
RECOGEDORES	24
RESALTADORES	6
RESALTADORES DIFERENTES COLORES	20
ROLLO DE CINTA TRICOLOR	4
ROUNDUP O VENENO PARA FUMIGAR 1 GALON	1
SABRA SCOTCH BRITE DISPLEY ESPUMA	12
SERVILLETAS DOBLES	3
SI PEGA UNIVERSAL DE 40 GRS	10
SILICON LIQUIDA DE 500 ML	1
SOBRES MANILA CARTA* 50 UNIDADES GRANDE	1
SOBRES MANILA OFICIO	80
TACOS DE PAPEL* 300 HOJAS	6
TAJALAPIZ CON DEPOSITO	11
TASAS PARA AGUA	2
TENEDORES MEDIANOS	6
TIJERAS 8 PULGADAS	6
TINTA PARA SELLOS	5
TONER PARA LA IMPRESORA PRESTADA	1
TRAPEROS COMPLETOS MECHAS NEGRA	100
TRAPEROS INDUSTRIALES CON CABO METALICO	1
VASOS 7 ONZAS	6
VASOS PARA TINTO MEDIANOS EN CARTON	4
VENDAS ELASTICAS 4X5	6
VENDAS FIJAS 4X5	4
VINILOS DE 1000 ML DIFERENTES COLORES SURTIDOS	12

5. FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCION

La institución cancelará al CONTRATISTA, el valor del contrato que se derive de la presente convocatoria en pesos colombianos según cuenta de cobro, recibido del supervisor. El Proponente declara haberse cerciorado sobre el alcance de la Invitación y su magnitud y que su propuesta contempló todos los costos, necesarios para entregar a la Institución el objeto contratado.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será INSTITUCION EDUCATIVA "SAN MARCOS" ubicada en el Municipio de **MUZO BOYACÁ.**

6. PROPUESTA
6.1. REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA:
6.1.1. CAPACIDAD JURÍDICA

En la presente convocatoria podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o en Consorcio o Unión Temporal, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no se encuentren incursas en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de acuerdo a la normatividad vigente.

LA INSTITUCION EDUCATIVA "SAN MARCOS"– MUZO se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a efectuar indagación de cualquiera de sus empleados, en caso de considerarlo necesario.

LOS PROPONENTES DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS HABILITANTES, QUE APLIQUEN DE ACUERDO A SU NATURALEZA; PARA QUE SU PROPUESTA, CONTINÚE EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

Personas naturales Podrán participar todas aquellas personas naturales o jurídicas, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes que no tengan incompatibilidades o inhabilidades para contratar.

Personas jurídicas Si el proponente es persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal con la copia del certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, vigente para el año 2025. En dicho certificado deberán constar claramente las facultades del Gerente o del representante Legal, el objeto social, el que deberá ser asimilado al objeto contractual y la duración de la sociedad, la cual debe ser, como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente. Consorcios, uniones temporales Se permitirán propuestas a Consorcios, Uniones Temporales, con las exigencias de Ley. Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio, Unión Temporal, para lo cual deberán señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos. Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales su responsabilidad será solidaria frente a la INSTITUCION, de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, además, deberán indicar su porcentaje de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, lo cual no podrá ser modificado sin la autorización previa de LA INSTITUCION. En todo caso, deberán designar la persona que para todos los efectos los representará y anexarán el acta mediante la cual se constituyen como Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma de asociación. En caso de que se les adjudique el contrato, los Consorcios y/o Uniones Temporales constituidos para la presente convocatoria, se

comprometen, a inscribirse en el RUT (Registro Único Tributario), con el fin de obtener el NIT y a permanecer en Consorcio y/o Unión Temporal, durante la vigencia del contrato y un año más. Por lo tanto, deberá indicarse expresamente que el Consorcio o Unión Temporal no podrá ser disuelto ni liquidado, durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba. Las anteriores calidades y/o requisitos de participación, se exigen igualmente para cada uno de los miembros de Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, según el caso.

6.1.2. RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
No podrán presentar propuestas quienes se encuentren incursos en causales de inhabilidades e incompatibilidades que les impidan celebrar contratos con entidades públicas.

6.1.3. RESPONSABILIDAD FISCAL, DISCIPLINARIA y PENAL.
De conformidad con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el proponente no podrá estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales. El proponente, en caso de Personas naturales, persona jurídica y el representante legal de la persona jurídica proponente, no podrán tener sanciones impuestas por la Procuraduría General de la Nación, y por

la Fiscalía General de la Nación, acreditada esta última a través de la expedición del correspondiente certificado de Pasado Judicial de las personas naturales bien que sea proponente o representante legal de la persona jurídica.

6.2. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA Y REQUISITOS HABILITANTES
La propuesta deberá presentarse en documento original y deberá contener los siguientes soportes:

1. PROPUESTA ECONÓMICA O PRECIO.
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.
3. CEDULA DE CIUDADANÍA DEL OFERENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL EN EL CASO DE LOS ENTES SOCIETARIOS.
4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL OFERENTE Y DEL REPRESENTANTE LEGAL EN EL CASO DE LOS ENTES SOCIETARIOS.
6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL OFERENTE Y DEL REPRESENTANTE LEGAL EN EL CASO DE LOS ENTES SOCIETARIOS.
7. R.U.T.
8. CERTIFICACION BANCARIA

Dentro del valor de la oferta se entenderán comprendidos todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del presente contrato. El valor total de la oferta se expresará en pesos colombianos y se cuantificará teniendo en cuenta el sistema de

precios unitario fijo. Estos precios no estarán sujetos a revisiones o reajustes por causa o con ocasión del contrato.

TERMINOS Y REQUISITOS DE LAS PROPUESTAS

6.2.1 PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

LUGAR FÍSICO EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS O PROPUESTAS: Se recibirán al correo electrónico iesanmarcos@hotmail.com y en la oficina de Pagaduría, ubicada en la Sede Central de la INSTITUCION EDUCATIVA "SAN MARCOS"– MUZO.

No se aceptarán ofertas presentadas en lugar diferente al antes señalado, ni las presentadas en forma extemporánea después de la fecha y hora del cierre de recepción de ofertas, señaladas en el cronograma de actividades de la presente invitación.

REQUISITOS DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: La propuesta debe presentarse dentro de la fecha, hora y lugar establecidos en el cronograma del proceso, contenido en la presente invitación.

6.2.2. PROPUESTA ECONOMICA.
El proponente debe indicar el valor de su propuesta, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

• Las ofertas deben presentarse en moneda legal colombiana, en letras y números.
• Todos los costos, incluidas las retenciones, impuestos Nacionales, departamentales, municipales y el IVA (si a ello hay lugar), deben estar contemplados en el valor total de la oferta. Por ningún motivo se consideran costos adicionales.

6.2.3. PROPUESTA
El proponente, deberá referirse y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos de carácter técnico contenidos en estos pliegos de condiciones, denominado "DETALLE DEL OBJETO CONTRACTUAL"

6.4. ENTREGA DE LA OFERTA
La propuesta deberá ser presentada a partir del día señalado en el cronograma de actividades, en documento original, debidamente firmada por el representante legal o por la persona autorizada, acompañada de los soportes descritos y exigidos en esta invitación. Las ofertas presentadas fuera de la hora indicada o en lugar diferente al señalado no serán recibidas y se entenderán rechazadas de plano.

7. EVALUACIÓN DE LA OFERTA
Recibida la propuesta se procederá a evaluar y comparar el precio ofertado con relación al presupuesto oficial, y las demás propuestas presentadas, a fin de establecer un orden de elegibilidad. Posteriormente se analizará los requisitos habilitantes

definidos en la presente invitación del proponente. Será seleccionada la oferta que presente el que cumpla con los requisitos habilitantes.

CRITERIOS DE DESEMPATE: En caso de empate el criterio de desempate en la propuesta económica, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas. En caso que ningún oferente resulte habilitado se dará por terminado el presente proceso y se iniciará uno nuevo.

8. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS O PROPUESTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:

LA INSTITUCION podrá rechazar o no evaluar la oferta cuando se presenten cualquiera de estas circunstancias:
a) Cuando el oferente se encuentre incurso en las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la Constitución Política o en las leyes vigentes.
b) Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial o cuando el valor ofertado sea artificialmente bajo.
c) Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, o en oficina o lugar diferente a la indicada en esta invitación.
d) Cuando el plazo ofrecido por el proponente, supere el plazo oficial establecido en los términos.
e) Cuando el objeto social de la empresa no corresponda al objeto de la contratación. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la propuesta será eliminada si respecto de cada miembro, no se cumple con el objeto de la contratación.
f) Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal y no determinen los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la constitución de la misma.
g) Cuando la oferta presentada no cumpla con algunos de los requisitos habilitantes con excepción de aquellos que sean subsanables, las que no cumplan con el aspecto técnico y los requisitos habilitantes señalados en las condiciones de la presente contratación y que no hayan sido subsanados dentro del término que le señale la Institución Educativa para realizarlo.
h) Cuando el proponente no cumpla con la capacidad jurídica y técnica exigida.
i) Cuando la oferta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en la presente invitación.
j) Cuando para este mismo proceso se presenten varias ofertas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, en un consorcio, unión temporal o individualmente.
k) Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.
m) Cuando la oferta contenga cualquier tipo de condicionamiento.

Si ningún oferente cumple con los requisitos habilitantes y/o especificaciones técnicas de los bienes a adquirir o si no se presentan ofertas, la invitación se declarará desierta y se hará una nueva invitación.

9. CRITERIOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS
La propuesta deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas esenciales y el valor de ésta no puede superar el presupuesto oficial.

9.1. EVALUACION Y PONDERACION DE LOS FACTORES TECNICOS - ECONOMICOS.
Los factores técnicos son los requeridos por la Institución, por lo tanto, no se pueden modificar.

LA INSTITUCION EDUCATIVA "SAN MARCOS"– MUZO, de acuerdo con lo descrito en el parágrafo 2 del Artículo 68 del Decreto 2474 de 2008 establece que el puntaje mínimo que una oferta deberá recibir para ser considerada elegible es de 70 puntos.

Las propuestas serán evaluadas conforme a los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
EVALUACION CALIDAD EN PRODUCTOS	**30**
EVALUACION ECONOMICA	**70**
PUNTAJE TOTAL	**100**

EVALUACION CALIDAD EN PRODUCTOS= 30 PUNTOS: La propuesta que cumplan con el 100 % de las especificaciones técnicas, generalidades y condiciones técnicas mínimas requeridas de la presente invitación pública obtendrá el máximo puntaje, es decir **30 puntos**. En caso de no cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas requeridas en la presente invitación Pública, obtendrá un puntaje de cero (0) puntos y no será objeto de evaluación económica.

EVALUACION ECONOMICA 70 PUNTOS: Se asignará setenta (70) puntos a la propuesta calificada técnicamente, que oferte el menor precio TOTAL incluido IVA, las demás propuestas se les asignará puntaje de acuerdo a la cercanía al menor valor obtenido de la siguiente manera: 60, 50, 40, etc.

RETIRO DE OFERTAS:
Los Oferentes podrán solicitar por escrito el retiro de sus ofertas antes del cierre del Proceso, éstas serán devueltas sin abrir, en el acto de apertura al representante legal o la persona autorizada en forma escrita por éste. No habrá retiro parcial de documentos de las ofertas.

10. CONSULTA DE INVITACIÓN A OFERTAR, DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO.
Estos documentos podrán ser consultados en las siguientes direcciones: blog de la Institución: http:/iesanmarcosmz.blogspot.com y en la oficina de Pagaduría de la Institución Educativa.

11. GARANTÍAS

Esta contratación no presenta riesgos, toda vez que la orden se cancelará al cumplimiento de la ejecución del objeto y mediante acta de recibido a satisfacción suscrita por la supervisión de la orden, sin embargo, en la orden se incluirán las cláusulas penales y de la de facultades excepcionales con el fin de mitigar cualquier riesgo que se pueda presentar en su incumplimiento.

12. SUPERVISIÓN

El Rector de la Institución designará a las Persona como responsable de ejercer la supervisión de la ejecución de la orden.

13. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	PLAZO	LUGAR
Publicación Estudios Previos e Invitación Pública (Inicio del Plazo para presentar ofertas)	11 de Mayo de 2026	Se publican en la página http://iesanmarcosmz.blogspot.com/ Pueden formularse observaciones al correo electrónico: iesanmarcos@hotmail.com
Recepción de observaciones a los documentos de Invitación Pública y de Estudios Previos.	19 de Mayo de 2026 Hora: 5 pm	Las observaciones deben ser radicadas en el correo electrónico iesanmarcos@hotmail.com
Recepción de ofertas y verificación de oferta con el menor precio*	**FECHA 20 de Mayo de 2026 HORA: 9 am**	Deben radicarse en el correo electrónico iesanmarcos@hotmail.com
Recibo de observaciones al informe de evaluación	20 de Mayo de 2026 Hora: 5 pm	Las observaciones deben ser radicadas en la carrera 3 No. 4-02 o al correo electrónico iesanmarcos@hotmail.com
Respuesta a las observaciones relativas al informe de evaluación y aceptación de Oferta (Adjudicación)	25 de Mayo de 2026	Se publica en el SECOP

14. ADJUDICACIÓN

El presente proceso se adjudicará al proponente u oferente que presente la oferta que cumpla con todos los requisitos habilitantes.

ADJUDICACIÓN CON ÚNICO OFERENTE.
En caso de presentarse una sola propuesta ésta se aceptará siempre que satisfaga las necesidades de la Institución y el oferente cumpla con los requisitos habilitantes. En este caso la Institución podrá adjudicar el contrato si ésta cumple con los requisitos habilitantes exigidos.

15. SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:
Dentro del día hábil a la comunicación de la adjudicación, el adjudicatario deberá presentarse a suscribir el contrato respectivo. Si el adjudicatario no suscribe el contrato en este término, LA INSTITUCION podrá adjudicar el contrato al proponente calificado en segundo lugar y así sucesivamente, siempre y cuando la propuesta sea igualmente favorable para la Institución.

FIRMA SOLICITANTE	**NESTOR JULIO VEGA ALVAREZ**
Elaboró: Miryan Bejarano Tunjano	
Revisó: Néstor Julio Vega Álvarez Rector Institución Educativa San Marcos	

ESTUDIOS PREVIOS

OFICINA DE PAGADURIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARCOS

FECHA: 11 DE MAYO DE 2026

CONTRATACION DE SUMINISTROS DE MATERIALES DE ASEO Y PAPELERIA SEDES INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARCOS DEL MUNICIPIO DE MUZO - BOYACA.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

La **INSTITUCION EDUCATIVA "SAN MARCOS"– MUZO**, fue creada mediante Acuerdo 03-05 de noviembre de 1987 de la Asamblea del Departamento de Boyacá, como establecimiento público del orden Departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría de Educación de Boyacá.

De acuerdo a lo anterior, por tratarse de una Institución de Régimen Especial y toda vez que el contrato a realizar cuenta con una cuantía inferior a 20 SMLMV, se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el Consejo Directivo, y en todo caso seguir los principios de transparencia, economía, publicidad y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa. (Artículo 17 del Decreto 4791 de 2008).

La inversión de los recursos se encuentra regulada por el decreto reglamentario de educación 1075 de mayo de 2015, la Ley 715 de 2001, Artículo 13; Decretos 4791 de 2008 y 4807 de 2011 teniendo en cuenta que se refiere sumas no superiores a veinte (20) SMLV.

Es por ello que el Consejo Directivo acordó la compra de elementos de Aseo para las diferentes sedes de la Institución y mantener en buen estado los espacios físicos y adquirir los elementos necesarios de papelería para facilitar el trabajo orientado tanto en el aula y en oficinas y cumplir con los informes académicos y financieros.

Por tal motivo, se hace necesario adelantar el presente proceso de selección para contratar el ***Suministro Materiales de Aseo y Papelería para las diferentes sedes de la Institución***; teniendo en cuenta que la institución no cuenta con el material necesario para lograr los objetivos y satisfacer las necesidades de los Estudiantes, docentes y administrativos y así adquirir el material y suministros necesarios para darle cumplimiento a lo requerido.

Se requiere la **CONTRATACION DE SUMINISTROS DE MATERIALES DE ASEO Y PAPELERIA SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARCOS DEL MUNICIPIO DE MUZO - BOYACA** y así cumplir con las metas propuestas en el Plan Educativo Institucional y en beneficio a la comunidad educativa.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

OBJETO A CONTRATAR: La Institución Educativa, está interesada en contratar a una persona natural o Jurídica para que cumpla el objeto de: **CONTRATACION DE SUMINISTROS DE MATERIALES DE ASEO Y PAPELERIA SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARCOS DEL MUNICIPIO DE MUZO - BOYACA.**

2.2. CLASIFICADOR UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
4400000 Equipos de oficina, accesorios y suministros	44120000 Suministros de Oficina	44121700 Instrumentos de escritura	44121701 Bolígrafos 44121800
4400000 Equipos de oficina, accesorios y suministros	44120000 Suministros de Oficina	44121500 Suministros de Correo 44121600 Suministro de Escritorio	
4400000 Equipos de oficina, accesorios y suministros	44120000 Suministros de Oficina	44122000 Carpetas de archivo, carpetas y separadores	
4400000 Equipos de oficina, accesorios y suministros	44120000 Suministros de Oficina	44122100 Suministros de sujeción	
140000000 Materiales y productos de papel	141100000 Productos de papel	14111500 Papel de imprenta y papel para escribir	14111507 papel para impresora o fotocopiadora

47000000 Equipos y Suministros para limpieza	47120000 Equipo de aseo	47121700 47121800	
47000000 Equipos y Suministros para limpieza	47130000 Suministros de Aseo y Limpieza	47131500 47131600 47131700 47131800 47131900 47132100	
51000000 Medicamentos y productos farmacéuticos	51100000 Medicamentos antiinfecciosos	51102700 Antisépticos	

OBLIGACIONES GENERALES

1. Suscribir oportunamente el Acta de inicio y el Acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo.
2. Cumplir con las obligaciones contractuales, teniendo en cuenta lo señalado en la invitación pública, en la oferta y en la comunicación de aceptación.
3. Presentar los informes sobre el servicio prestado, requeridos por el/la supervisor/a del contrato, para efectos de poder certificar el cumplimiento a cabalidad.
4. Realizar durante toda la vigencia del contrato los aportes al SGSS; tales aportes deberán ser liquidados de acuerdo a los artículos 3, 4 y 5 de la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003, la Circular Conjunta No. 001 de 2004 del Ministerio de la Protección Social y el Ministerio de Hacienda y el concepto 258875 del 02 de noviembre de 2007, emitido por el Ministerio de la Protección Social. Para tal efecto, deberá presentar los soportes que acrediten el cumplimiento de dicha obligación.
5. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
6. Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por el Instituto, conforme al objeto y alcance del contrato.

OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN.

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 4 de la ley 80 de 1993.
2. Cancelar al contratista la suma estipulada como valor del contrato, en forma oportuna en cumplimiento con la cláusula de forma de pago.
3. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista en los tiempos establecidos.
4. Ejercer la supervisión del contrato para exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y verificar el cumplimiento del mismo.

5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que forman parte del mismo.
6. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos contemplados por la ley
4. Todas las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

1. Contar con los materiales necesarios para el suministro de los mismos en desarrollo del objeto contractual.
2. Realizar, cada vez que sea necesario y requerido, el cambio de materiales que se requiera, durante el tiempo del presente contrato.
3. Los materiales y suministros deberán acogerse a las especificaciones técnicas de calidad y disponibilidad en el momento requerido.
4. Cumplir con el suministro de los materiales y su entrega en la Institución en el tiempo estipulado, la cual se coordinará en conjunto con el supervisor del contrato.
5. Cualquier suministro adicional que se realice sin la autorización previa del supervisor del contrato, no será tenido en cuenta para efectos del pago.
6. Cumplir con las normas, instrucciones y solicitudes que imparta el Supervisor del contrato, que correspondan al objeto y ejecución del contrato.
7. Tomar las precauciones necesarias para el traslado de los materiales y suministros, al sitio estipulado por la Institución
8. El contratista deberá ofrecer como mínimo garantía de los Suministros efectuados, contados a partir de la prestación del servicio.
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y de la Invitación Pública.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

NATURALEZA JURIDICA	CONTRATO DE: MATERIALES Y SUMINISTROS
OBJETO	**CONTRATACION DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE ASEO Y PAPELERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARCOS DEL MUNICIPIO DE MUZO - BOYACA.**
DURACION O PLAZO	DESDE 25 DE MAYO HASTA EL 1 DE JUNIO DE 2026
ASIGNACION PRESUPUESTAL	**2.003.1.2.02.01.003.01 OTROS BIENES – MATERIALES Y SUMINISTROS**
VALOR	**VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($23.900.000.oo)**
LUGAR DE EJECUCION	INSTITUCION EDUCATIVA "SAN MARCOS"– MUZO

FORMA DE PAGO SUGERIDA	Una vez perfeccionado y cumplidos los requisitos de ejecución del contrato, la Institución pagará al contratista el valor del contrato, en un solo pago.

3. LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Por tratarse de una cantidad inferior a los veinte (20) SMLV la establece la Ley 715 de 2001 art.13 y Decreto 1075 de 2015, por lo que se contratará mediante una contratación teniéndose en cuenta como factor de selección además de requisitos habilitantes, el menor precio siempre y cuando se cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

PERFIL DEL CONTRATISTA

Persona Natural o Jurídica que cuente con la capacidad jurídica, financiera, organizacional y cuente con condiciones de experiencia y cumplimiento eficiente en el servicio o suministro de lo requerido según objeto del contrato.

4. ANÁLISIS TÉCNICOS Y ECONÓMICO

ASPECTOS TECNICOS - ECONOMICOS REQUERIDOS:

El contratista deberá atender los siguientes aspectos técnicos:

DETALLE	CANT.
ACIDO MURIATICO*500	2
ADAPTADOR O ACOPLES PARA ESCOBA	25
AGUA OXIGENADA	8
ALCOHOL BOTELLA X 70 ML	5
ALCOHOL GALON	8
ALFILER	1
ALGODÓN GRANDE X 50	6
AXION GRANDE 450 g	6
BALDES	48
BARRA DE SILICONA DELGADA	55
BARRA SILICONA DELGADA PAQUETE	2
BARRAS DE SILICONA GRUESA	10
BISTURI METALICO	4
BOLSAS BASURA ARROBERA 2 PAQ. X50	2
BOLSAS BASURA GRANDE	1400

BOLSAS DE BASURA X 5 JUMBO	3
BOMBAS R 12 X 50 DORAS Y NEGRAS	4
BORRADOR DE NATA PELIKAN - CAJA X20	1
BORRADOR TABLERO	115
BULTO DERTERGENTE DERSAX50 X250 GR	20
CAJA DE CLOROX REPUESTO X24 X 500 ML	32
CAJA DE ESFERO ROJO BICX12	1
CAJA DE MARCADOR PELIKAN X 10	10
CAJA DE PAPEL TAMAÑO CARTA X 10	10
CAJA DE SHARPI NEGRO	2
CAJA GANCHO LOTERO DE COLORES	2
CAJA LAPIZ NEGRO N°2 *12 MIRADO	2
CAJA PAPEL TAMAÑO OFICIO X10	1
CAJAS ESFERO NEGRO BIC X 12 UD	11
CANDADOS GRANDES Y MEDIANOS	10
CANDADOS MARCA GLOBE # 40	10
CANDADOS MARCA GLOBE # 60	5
CARRETE DE NAYLON	1
CARTULINA COLORES EN PLIEGO	12
CARTULINA EN OCTAVOS X 100 COLORES	2
CARTULINA NEGRA OCTAVOS	25
CAUCHOS LIGAS	2
CEPILLO DE PISO	2
CESTAS PARA BASURA	17
CINTA DE ENMASCARAR 12 MM X 20 MT	10
CINTA DE ENMASCARAR 48 MM 20 MT	20
CINTA MICROPORE MEDIANA	6
CINTA TRANSPARENTE GRANDE SELLAR CAJAS x 200 MTS	11
CINTAS TRANSPARENTES 48 mm X 100	14
CLOROX BOLSA X 250 ML	80
CLOROX GRANULADO KILO	2
CORRECTOR DE CINTA PAQUETES X 10	1
CREOLINA X 500 ML	20
CUADERNO ARGOLLADO GRANDE	78
CUADERNOS COCIDOS	47
CUCHARAS MEDIANAS	6
CURAS O VENDITAS EN CAJA	3
ESCOBAS DURAS	6

ESCOBAS ZULIA CON PALO Y SOPORTE	125
ESFEROS AZUL CLARO CAJAX 12	1
ESPATULA METALICA PEQUEÑA	12
ESPATULA METALICA MEDIANA	12
ESPONJA LA MAQUINA	6
ESPONJA MATRIX X 10	12
FABULOSO GALON	20
FOMMY ESCARCHADO EN PLIEGO	10
FOMMY LISO # COLORES PLIEGO	10
FOMY ESCARCHADO EN 1/8	27
FRASCOS DE RAID CUCARACHAS	4
FRASCOS DE RAID ZANCUDOS Y MOSCAS	4
FRASCOS DE TINTA DE 100 ML EDDING VERDE, ROJO, NEGRO Y AZUL PARA MARCADOR DE C/U	50
GALON VARSOL	2
GASA CAJAx50	2
GRATAS DE PASTA	12
GUANTE DE TELA	6
GUANTE LATEX CAJA X 100X 50 PARES	1
GUANTES No. 8 1/2 COLOR NEGRO CALIBRE 35	20
ISODINE ESPUMA	8
ISODINE SOLUCION	8
JABON EN BOLSA X 250 ML	220
LIBRO DE 300 FOLIOS DE CONTABILIDAD PASTA DURA	2
LIBRO DE ACTAS DE 300 FOLIOS PASTA DURA	8
LIBRO DE ACTAS DE 400 FOLIOS	2
LIMPIONES EN TOALLA GRANDES 50 CMS	38
MARCADOR RECARGABLE EDDING NEGRO , ROJO, AZUL Y VERDE	122
MARCADOR SHARPIE NEGRO CAJA	48
NYLON	5
PAPEL KIMBERLY TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO Y BEIGS X50	8
PAPEL KRAF X 36 PULGADAS	4
PAQUETES TOALLAS HIGINIECAS	8
PILAS ENERGEIZER DOBLE AA	10
PINCELES DE # TAMAÑOS	30
PLATOS MEDIANOS DE ICOPOR	6
PLIEGOS DE CARTULINA NEGRA	10

RASTRILLO PLASTICO GRANDE	34
RECOGEDORES	24
RESALTADORES	6
RESALTADORES DIFERENTES COLORES	20
ROLLO DE CINTA TRICOLOR	4
ROUNDUP O VENENO PARA FUMIGAR 1 GALON	1
SABRA SCOTCH BRITE DISPLEY ESPUMA	12
SERVILLETAS DOBLES	3
SI PEGA UNIVERSAL DE 40 GRS	10
SILICON LIQUIDA DE 500 ML	1
SOBRES MANILA CARTA* 50 UNIDADES GRANDE	1
SOBRES MANILA OFICIO	80
TACOS DE PAPEL* 300 HOJAS	6
TAJALAPIZ CON DEPOSITO	11
TASAS PARA AGUA	2
TENEDORES MEDIANOS	6
TIJERAS 8 PULGADAS	6
TINTA PARA SELLOS	5
TONER PARA LA IMPRESORA PRESTADA	1
TRAPEROS COMPLETOS MECHAS NEGRA	100
TRAPEROS INDUSTRIALES CON CABO METALICO	1
VASOS 7 ONZAS	6
VASOS PARA TINTO MEDIANOS EN CARTON	4
VENDAS ELASTICAS 4X5	6
VENDAS FIJAS 4X5	4
VINILOS DE 1000 ML DIFERENTES COLORES SURTIDOS	12

5. JUSTIFICACIONES DE FACTORES DE SELECCIÓN.

Para la selección se requiere que el contratista cumpla con la capacidad jurídica, financiera, Administrativa y de experiencia que a continuación se señalan:

PERFIL DEL CONTRATISTA

Persona natural o jurídica, con experiencia en con experiencia en el área.

CAPACIDAD JURIDICA

- **COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA**. Deberá anexarse a la propuesta la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural.

- **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.** A la propuesta deberá anexarse fotocopia del RUT del proponente cuando este sea persona natural o jurídica.
- **ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, RESPONSABILIDADES FISCALES**. A la propuesta deberá anexarse fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios y de responsabilidades fiscales vigentes.
- **CAMARA DE COMERCIO**: Certificación expedida por la Cámara de Comercio, deberá constar claramente las facultades del Gerente o del representante Legal, el objeto social, el que deberá ser asimilado al objeto contractual y la duración de la sociedad, la cual debe ser, como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente.
- Certificado bancario vigente

6. RIESGO DE LA FUTURA CONTRATACIÓN

El Rector de la Institución en el desarrollo de los presentes estudios observa que pueden suceder en el desarrollo del contrato los riesgos que a continuación se describen:

RIESGO	CONTRATISTA	INSTITUCION	ESTIMACIÓN
Riesgo Comercial	100%		1.0% de posibilidad
Riesgo Financiero	100%		1.0% de posibilidad
Riesgo de Administración del Contrato	50%	50%	5.0% de posibilidad
Riesgo de Operación	100%		2.0% de posibilidad

7. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

GARANTÍAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

PÓLIZAS EXIGIBLES	SI	NO
GARANTÍA DE SERIEDAD		NR

Garantía de seriedad: No requiere por tratarse de un contrato de compra donde el pago se realiza previo recibido a satisfacción, por lo tanto, puede dar por terminado el contrato unilateralmente y contratar con otro proponente en un término prudencial en caso de no cumplirse con el objeto del mismo.

GARANTÍAS EN EL CONTRATO A CELEBRAR Y EJECUCIÓN.

Por la forma de pago se requiere que el Contratista constituya, las siguientes pólizas:

PÓLIZAS EXIGIBLES	**SI**	**NO**
GARANTÍA ÚNICA		
CUMPLIMIENTO		X
CALIDAD Y ESTABILIDAD		NA
ANTICIPO		NA
PAGO ANTICIPADO		NA
SUMINISTRO DE REPUESTOS		NA
ESTABILIDAD DE LA OBRA		NA
SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES		NA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		NA

NA: No Aplica NE: No Expiden

Por tratarse de una orden de SUMINISTROS no se exigirá póliza de cumplimiento, sin embargo, los riesgos se mitigarán incluyendo en la orden las clausulas penal y de facultades excepcionales.

8. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial de la contratación asciende a la suma de **VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($23.900.000.oo)**, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 17 del 11 de Mayo de 2026 **2.003.1.2.02.01.003.01 - OTROS BIENES – MATERIALES Y SUMINISTROS**.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
2.003.1.2.02.01.003.01	GASTOS RECURSOS GRATUIDAD OTROS BIENES- MATERIALES Y SUMINISTROS	**VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($23.900.000.oo)**

Presentado por,

FIRMA SOLICITANTE	**NESTOR JULIO VEGA ALVAREZ**
Elaboró: Miryan Bejarano Tunjano	
Revisó: Néstor Julio Vega Álvarez Rector Institución Educativa San Marcos	

servicio de:
Mantenimiento Reparación
Venta y Actualización de Equipos
Venta y Recarga de Cartuchos
Cámaras de Vigilancia
Accesoria para redes
Muebles y enseres de oficina

MIRYAM ABRIL ABRIL
REGIMEN SIMPLIFICADO
NIT: 23.799.354 - 5



MUZO, 25 DE MAYO DE 2026

SEÑORES:

ISNTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN MARCOS"
MUZO-BOYACA
DIRECCIÓN: CL 5 7 01, BOYACÁ, MUZO.
TELÉFONO: 7256064
MAIL / CORREO ELECTRÓNICO: muzo_iesanmarcos@sedboyaca.gov.co

PROPUESTA DE PAPELERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARCOS MUZO BOYACÁ

DETALLE	CANT.	V.UNITARIO	V.TOTAL
ACIDO MURIATICO*500	2	$ 11.000	$ 22.000
ADAPTADOR O ACOPLES PARA ESCOBA	25	$ 1.000	$ 25.000
AGUA OXIGENADA	8	$ 5.000	$ 40.000
ALCOHOL BOTELLA X 70 ML	5	$ 12.000	$ 60.000
ALCOHOL GALON	8	$ 35.000	$ 280.000
ALFILER	1	$ 3.500	$ 3.500
ALGODÓN GRANDE X 50	6	$ 7.500	$ 45.000
AXION GRANDE 450 g	6	$ 8.500	$ 51.000
BALDES	48	$ 11.000	$ 528.000
BARRA DE SILICONA DELGADA	55	$ 800	$ 44.000
BARRA SILICONA DELGADA PAQUETE	2	$ 23.000	$ 46.000
BARRAS DE SILICONA GRUESA	10	$ 1.200	$ 12.000
BISTURI METALICO	4	$ 6.500	$ 26.000
BOLSAS BASURA ARROBERA 2 PAQ. X50	2	$ 14.000	$ 28.000
BOLSAS BASURA GRANDE	1400	$ 1.000	$ 1.400.000
BOLSAS DE BASURA X 5 JUMBO	3	$ 10.000	$ 30.000
BOMBAS R 12 X 50 DORAS Y NEGRAS	4	$ 15.000	$ 60.000
BORRADOR DE NATA PELIKAN - CAJA X20	1	$ 22.300	$ 22.300
BORRADOR TABLERO	115	$ 3.500	$ 402.500
BULTO DERTERGENTE DERSAX50 X250 GR	20	$ 156.000	$ 3.120.000
CAJA DE CLOROX REPUESTO X24 X 500 ML	32	$ 33.000	$ 1.056.000
CAJA DE ESFERO ROJO BICX12	1	$ 10.000	$ 10.000
CAJA DE MARCADOR PELIKAN X 10	10	$ 10.000	$ 100.000
CAJA DE PAPEL TAMAÑO CARTA X 10	10	$ 165.000	$ 1.650.000
CAJA DE SHARPI NEGRO	2	$ 35.000	$ 70.000
CAJA GANCHO LOTERO DE COLORES	2	$ 5.000	$ 10.000



CAJA LAPIZ NEGRO N°2 *12 MIRADO	2	$ 11.000	$ 22.000
CAJA PAPEL TAMAÑO OFICIO X10	1	$ 210.000	$ 210.000
CAJAS ESFERO NEGRO BIC X 12 UD	11	$ 10.000	$ 110.000
CANDADOS GRANDES Y MEDIANOS	10	$ 20.000	$ 200.000
CANDADOS MARCA GLOBE # 40	10	$ 20.000	$ 200.000
CANDADOS MARCA GLOBE # 60	5	$ 45.000	$ 225.000
CARRETE DE NAYLON	1	$ 6.500	$ 6.500
CARTULINA COLORES EN PLIEGO	12	$ 1.500	$ 18.000
CARTULINA EN OCTAVOS X 100 COLORES	2	$ 35.000	$ 70.000
CARTULINA NEGRA OCTAVOS	25	$ 500	$ 12.500
CAUCHOS LIGAS	2	$ 2.000	$ 4.000
CEPILLO DE PISO	2	$ 11.000	$ 22.000
CESTAS PARA BASURA	17	$ 11.500	$ 195.500
CINTA DE ENMASCARAR 12 MM X 20 MT	10	$ 2.000	$ 20.000
CINTA DE ENMASCARAR 48 MM 20 MT	20	$ 4.500	$ 90.000
CINTA MICROPORE MEDIANA	6	$ 6.000	$ 36.000
CINTA TRANSPARENTE GRANDE SELLAR CAJAS x 200 MTS	11	$ 20.000	$ 220.000
CINTAS TRANSPARENTES 48 mm X 100	14	$ 12.000	$ 168.000
CLOROX BOLSA X 250 ML	80	$ 1.400	$ 112.000
CLOROX GRANULADO KILO	2	$ 15.000	$ 30.000
CORRECTOR DE CINTA PAQUETES X 10	1	$ 60.000	$ 60.000
CREOLINA X 500 ML	20	$ 12.000	$ 240.000
CUADERNO ARGOLLADO GRANDE	78	$ 9.000	$ 702.000
CUADERNOS COCIDOS	47	$ 4.100	$ 192.700
CUCHARAS MEDIANAS	6	$ 2.500	$ 15.000
CURAS O VENDITAS EN CAJA	3	$ 9.000	$ 27.000
ESCOBAS DURAS	6	$ 10.000	$ 60.000
ESCOBAS ZULIA CON PALO Y SOPORTE	125	$ 10.000	$ 1.250.000
ESFEROS AZUL CLARO CAJAX 12	1	$ 10.000	$ 10.000
ESPATULA METALICA PEQUEÑA	12	$ 5.000	$ 60.000
ESPATULA METALICA MEDIANA	12	$ 6.000	$ 72.000
ESPONJA LA MAQUINA	6	$ 3.000	$ 18.000
ESPONJA MATRIX X 10	12	$ 12.000	$ 144.000
FABULOSO GALON	20	$ 33.000	$ 660.000
FOMMY ESCARCHADO EN PLIEGO	10	$ 9.000	$ 90.000
FOMMY LISO # COLORES PLIEGO	10	$ 7.500	$ 75.000
FOMY ESCARCHADO EN 1/8	27	$ 1.500	$ 40.500



FRASCOS DE RAID CUCARACHAS	4	$ 18.000	$ 72.000
FRASCOS DE RAID ZANCUDOS Y MOSCAS	4	$ 15.000	$ 60.000
FRASCOS DE TINTA DE 100 ML EDDING VERDE, ROJO, NEGRO Y AZUL PARA MARCADOR DE C/U	50	$ 48.000	$ 2.400.000
GALON VARSOL	2	$ 28.000	$ 56.000
GASA CAJAx50	2	$ 25.000	$ 50.000
GRATAS DE PASTA	12	$ 12.000	$ 144.000
GUANTE DE TELA	6	$ 4.500	$ 27.000
GUANTE LATEX CAJA X 100X 50 PARES	1	$ 25.000	$ 25.000
GUANTES No. 8 1/2 COLOR NEGRO CALIBRE 35	20	$ 8.700	$ 174.000
ISODINE ESPUMA	8	$ 12.000	$ 96.000
ISODINE SOLUCION	8	$ 13.000	$ 104.000
JABON EN BOLSA X 250 ML	220	$ 3.300	$ 726.000
LIBRO DE 300 FOLIOS DE CONTABILIDAD PASTA DURA	2	$ 35.000	$ 70.000
LIBRO DE ACTAS DE 300 FOLIOS PASTA DURA	8	$ 32.000	$ 256.000
LIBRO DE ACTAS DE 400 FOLIOS	2	$ 37.000	$ 74.000
LIMPIONES EN TOALLA GRANDES 50 CMS	38	$ 7.500	$ 285.000
MARCADOR RECARGABLE EDDING NEGRO , ROJO, AZUL Y VERDE	122	$ 6.800	$ 829.600
MARCADOR SHARPIE NEGRO CAJA	48	$ 3.500	$ 168.000
NYLON	5	$ 5.000	$ 25.000
PAPEL KIMBERLY TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO Y BEIGS X50	8	$ 28.000	$ 224.000
PAPEL KRAF X 36 PULGADAS	4	$ 65.000	$ 260.000
PAQUETES TOALLAS HIGINIECAS	8	$ 6.000	$ 48.000
PILAS ENERGEIZER DOBLE AA	10	$ 5.500	$ 55.000
PINCELES DE # TAMAÑOS	30	$ 1.500	$ 45.000
PLATOS MEDIANOS DE ICOPOR	6	$ 4.500	$ 27.000
PLIEGOS DE CARTULINA NEGRA	10	$ 2.300	$ 23.000
RASTRILLO PLASTICO GRANDE	34	$ 12.000	$ 408.000
RECOGEDORES	24	$ 4.500	$ 108.000
RESALTADORES	6	$ 3.000	$ 18.000
RESALTADORES DIFERENTES COLORES	20	$ 2.700	$ 54.000
ROLLO DE CINTA TRICOLOR	4	$ 35.000	$ 140.000
ROUNDUP O VENENO PARA FUMIGAR 1 GALON	1	$ 85.000	$ 85.000



SABRA SCOTCH BRITE DISPLEY ESPUMA	12	$ 3.000	$ 36.000
SERVILLETAS DOBLES	3	$ 7.500	$ 22.500
SI PEGA UNIVERSAL DE 40 GRS	10	$ 6.000	$ 60.000
SILICON LIQUIDA DE 500 ML	1	$ 25.000	$ 25.000
SOBRES MANILA CARTA* 50 UNIDADES GRANDE	1	$ 24.400	$ 24.400
SOBRES MANILA OFICIO	80	$ 500	$ 40.000
TACOS DE PAPEL* 300 HOJAS	6	$ 10.000	$ 60.000
TAJALAPIZ CON DEPOSITO	11	$ 2.500	$ 27.500
TASAS PARA AGUA	2	$ 4.500	$ 9.000
TENEDORES MEDIANOS	6	$ 2.500	$ 15.000
TIJERAS 8 PULGADAS	6	$ 8.500	$ 51.000
TINTA PARA SELLOS	5	$ 8.000	$ 40.000
TONER PARA LA IMPRESORA PRESTADA	1	$ 180.000	$ 180.000
TRAPEROS COMPLETOS MECHAS NEGRA	100	$ 10.000	$ 1.000.000
TRAPEROS INDUSTRIALES CON CABO METALICO	1	$ 70.000	$ 70.000
VASOS 7 ONZAS	6	$ 2.500	$ 15.000
VASOS PARA TINTO MEDIANOS EN CARTON	4	$ 3.000	$ 12.000
VENDAS ELASTICAS 4X5	6	$ 6.500	$ 39.000
VENDAS FIJAS 4X5	4	$ 7.000	$ 28.000
VINILOS DE 1000 ML DIFERENTES COLORES SURTIDOS	12	$ 15.000	$ 180.000
TOTAL			**$ 23.900.000**

Nombre: MIRYAM ABRIL ABRIL

Teléfono: 3135802921

Correo: miriamabril1@hotmail.com

Miryam Abril A.

MIRYAM ABRIL ABRIL

TEGNOLOGA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y REDES

I.E. SAN MARCOS
MUZO, BOYACÁ
NIT. 800119137 - 5, DANE: 315480000341

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
(Cifras expresadas en Pesos Colombianos)

NÚMERO DEL CERTIFICADO : 17
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL C.D.P. : 11/05/2026
FECHA DE VENCIMIENTO : 31/12/2026

OBJETO : MATERIALES Y SUMINISTROS DE PAPELERIA Y ASEO PARA LAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARCOS DE MUZO

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.003.001.1.2.02.01.003.01	OTROS BIENES - MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 23.900.000,00
	TOTAL COMPROMISO	**$23.900.000,00**

VALOR TOTAL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **$23.900.000,00**

MIRYAN BEJARANO TUNJANO
C.C 51.941.421
Auxiliar Administrativo

ACTA DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Muzo, 25 de Mayo de 2026

PARA: MIRYAN BEJARANO TUNJANO
DE: NESTOR JULIO VEGA ALVAREZ
ASUNTO: Designación de Supervisor

De acuerdo con la circular externa No. 04 de la Contraloría General de Boyacá, para la contratación de la vigencia 2026, me permito comunicarle que ha sido designado como Supervisor del siguiente contrato:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
06	MIRYAN BEJARANO TUNJANO	**MATERIALES Y SUMINISTROS DE ASEO Y PAPELERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARCOS DEL MUNICIPIO DE MUZO - BOYACA.**

En su actuación como Supervisor está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000

"Responsabilidad Fiscal", la Ley 734 de 2002 "Código Disciplinario Único" y los Artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Ministerio.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP y SIA OBSERVA, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste, por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del convenio y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar a la Subdirección de Gestión Contractual cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o en el Manual de Contratación de la institución.

Una vez finalice el contrato o convenio, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual y proyectar el acta de liquidación respectiva tomando como soporte los documentos incorporados en el contrato.

Todos los documentos antes citados deberán ser remitidos a la rectoría de la institución oportunamente para su revisión y trámite pertinente, con el fin de dar cumplimiento al procedimiento respectivo dentro de la ejecución y liquidación contractual.

La rectoría procederá a hacer entrega del Procedimiento Supervisión de la Ejecución Contractual, realizará una inducción y le brindará el apoyo que requiera para el cabal cumplimiento de las actividades de supervisión asignadas.

Atentamente,

NESTOR JULIO VEGA ALVAREZ
Rector

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

PARA: MIRYAN BEJARANO TUNJANO (Auxiliar Administrativa-Pagaduría)

CIUDAD Y FECHA: MUZO, 11 DE MAYO DE 2026

OBJETIVO: MATERIALES Y SUMINISTROS DE ASEO Y PAPELERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARCOS DEL MUNICIPIO DE MUZO - BOYACA.

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL O CODIGO:

2.003 GASTOS CON RECURSOS DE GRATUIDAD

2.003.1.2.02.01.003.01 OTROS BIENES - MATERIALES Y SUMINISTROS

Solicitante: _____

NESTOR JULIO VEGA ALVAREZ
INSTITUCION EDUCATIVA "SAN MARCOS"– MUZO
Ordenador del Gasto

El Auxiliar Administrativa de la **INSTITUCION EDUCATIVA "SAN MARCOS"– MUZO** (Boyacá), **CERTIFICA** que, en el presupuesto de la presente vigencia, existe disponibilidad presupuestal para atender la solicitud de acuerdo al valor y al rubro. Así:

		Certificado No.	**17-2026**	
		Fecha de Vencimiento	**30 días calendario**	
		Prórrogas	**30 días calendario**	
Vigencia Fiscal :	**2026**			
Fecha de Expedición:	**11 DE MAYO DE 2026**			
OBJETIVO	**MATERIALES Y SUMINISTROS DE ASEO Y PAPELERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARCOS DEL MUNICIPIO DE MUZO - BOYACA.**			
ACUERDO	**IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL**	**CONCEPTO**	**VALOR DE LA APROPIACION DISPONIBLE**	**VALOR PRECONTRACTUAL PARA EL CONTRATO**
No. 12 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2025	**2.003 GASTOS CON RECURSOS DE GRATUIDAD**	**2.003.1.2.02.01.003.01 OTROS BIENES - MATERIALES Y SUMINISTROS**	**$23.900.000**	**$23.900.000**
		TOTAL	**$23.900.000**	**$23.900.000**

RESPONSABLE:

MIRYAN BEJARANO TUNJANO
Auxiliar Administrativo-Pagaduría